

n.º 60 1809
Mineria 1809

Sobre unos vasos de fundición en el laboratorio químico de esta capital

Lima

Mimexia

60

N. 31

Oficio

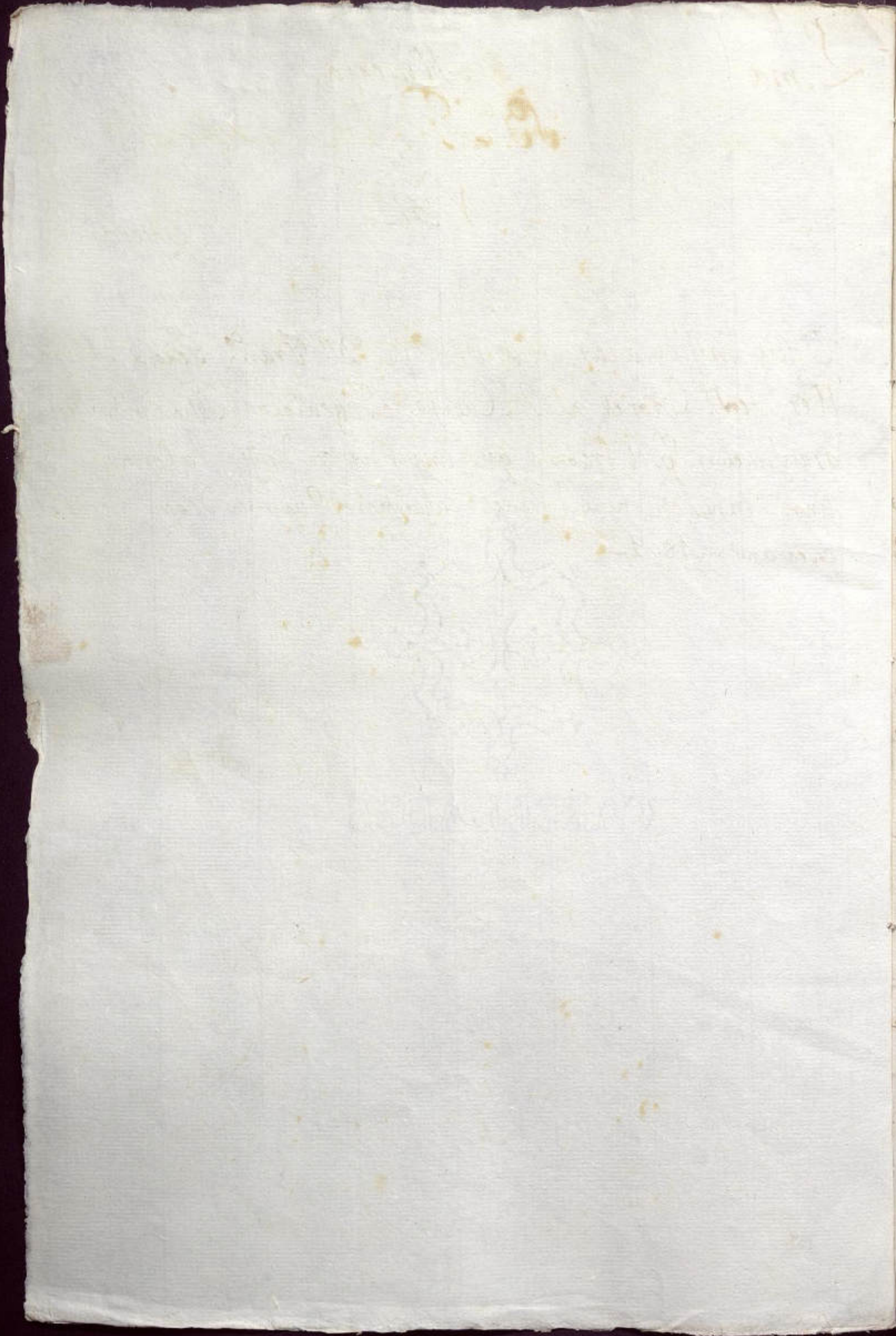
Oficio dirigido á este Real Fratel por D.ⁿ Fran.^{co} Genesio Mira
Mes. Fer.^{te} Cronet al C.^o Cuerpo de Ingenieros solicitando una
gratificacion p.^{or} el trabajo que impendio en dirigir la Construc.^o de
unos ornos de fundiz.^o en el Laboratorio Quimico de esta Capital.
en el año de 1809.

TM-AD1

CAJA: 07

DOC: 258

FOL: 012 (+ 2 caróstulas)



1

S. del P. Tribun. de Ultramar.

Me ha elegido V. S. p. la construcción de dos hornos de afinación y fundición. El primero se concluyó perfectamente bajo las dimensiones de una vara desde el alcaibis a la boca del horno, y dos tercias desde el hogar a la casa de la chimenea con arreglo al autor Parces. Es recomendable este horno; porque su objeto p. la afinación ó separac.ⁿ de la plata del plomo, lo hago servir p. la quema de los minerales, y su fundición con carbón, ó lena. Así pues, es el primero q. se ha construido en el Perú; aunq. ya haya perdido su merito por la facilidad de tomar sus dimensiones p. hacer otro semejante.

El segundo horno en figura de una pirámide truncada de una cuarta cuadrada en su aciento y de media vara en cuadro en la parte superior a los extremos de vara vacante entre las dos vacas; es de los más violentos q. conosco entre los demás hornos de forja, después q. he visto las pruebas p. reconocer su resistencia. El autor Parces dice q. con la piedra de fuego, ó tierra de Exiciles se conseguirá su duración. El primer material no hubo a mano, y en quanto al

Segundo q. puede imitarse con el barro colado y polbo
de ladrillo, de que yo contruí y llevé à Farma excellen-
tes ladrillos, sin q. sepa ni ninguno semé fundicxa en
mis ensayes, con el activissimo fuego de horno de mufla

Previendo las presentes conveuencias, resolví
mej con el Sr. Diputado Don Domingo Burgoz, fa-
bricar algunos ladrillos en la lozeria de S. Martin. Por
má desgracia no estubo aquella tarde en su casa el
Maestro. En seguida se ganó tiempo en realizar
el deseo del Sr. Tribunal, por la felicidad del estado
y utilidad de los mineros con el aumento del nume-
rario, me atreví à quemar algunas botijas p. formar
el contorno interior del horno fortaleciendo su exterior
con ladrillo ordinario. Este pensamiento que
falló me ha hecho conocer, q. en las experiencias de
esta clase y otras, es preciso portergar la autori-
dad y el deseo de complacer; porque las Leyes im-
variables de la naturaleza no permiten aumen-
tar ni disminuir las reglas que prescribe en lo
reyno mineral, vegetal y animal.

A consecuencia de lo expuesto, esto se dispo-
niendo cien ladrillos q. bastan p. ocupar lo inte-
rior del horno de fundición, por que todo lo certifi-
ca de la fabrica está bueno. El Sr. Tribunal q.
por su instituto no se detiene en gastar por los
progreos de la mineria; me hará el honor que
amis expensas se haga la refaccion del horno

Considerando q. los materiales de q. uso p. ella, se en-
cuentran en todas partes, y esta generalidad es más
interesante q. la piedra de fuego, aun en el caso
que sus efectos correspondan à nros deseos.

Respecto de que el A.^o Tribunal de f.^o de
Suva p. según está informado, por dirigia la
construcción de los hornos de fundición ya finación y
q. el segundo sin camión propio está bien concluido,
me parece que soy acahedor a los 25000 pesos
por dho. horno: y teniendo recibidos 10000 à buena
cuenta, me ayudara con el resto a la refacción
del horno de fundición, que en quince dias lo pon-
dre corriente à mi costa con la satisfaccion de
haber cubierto tan interesante con fianza.

Lima y Junio 17 de 1807

Juan. Gancía Miravalles